

NORMATIVA EDUCACIÓN INFANTIL

NORMATIVA DEL CENTRO

Actitudes del ALUMNADO que favorecen la convivencia.

En las clases y espacios comunes:

- ✓ Respetar el turno de palabra.
- ✓ Levantar la mano para intervenir.
- ✓ Hablar en voz baja.
- ✓ Favorecer la actitud de ayuda y colaboración.
- ✓ Respetar el trabajo de los compañeros.
- ✓ Resolver los conflictos de forma dialogada.
- ✓ Pedir las cosas por favor, dar las gracias y saludar al entrar y salir del centro.
- ✓ Colaborar para mantener el orden y limpieza del aula y de los espacios comunes.
- ✓ Caminar de forma ordenada tanto en el aula como en espacios comunes.

En el recreo:

- ✓ Jugar respetando a los demás.
- ✓ Hacer uso de las papeleras del patio.

DEBERES Y RECOMENDACIONES PARA LAS FAMILIAS/TUTORES LEGALES

- ✓ Se deberán cumplir y respetar los horarios de entrada y salida al colegio.
- ✓ Ante cualquier incidencia, duda o problema referente a sus hijos se podrá avisar por abalar o entregar una nota al niño para que se la entregue a la tutora.
- ✓ Traer siempre el mandilón y el chándal (el día correspondiente) debidamente marcados y con una cinta para colgar.
- ✓ Traer al alumnado con ropa cómoda evitando cinturones, tirantes y todo aquello que le dificulte su autonomía.
- ✓ No mandar objetos que puedan distraer a los niños/as en la clase (juguetes...).
- ✓ Los cumpleaños se celebrarán de una forma sencilla, sin bolsas individuales. No se repartirán invitaciones dentro del colegio.
- ✓ Informar a la maestra en el caso de enfermedad.
- ✓ Adaptar las tomas de las medicaciones fuera del horario escolar.
- ✓ Para el tentempié del recreo deberán traer alimentos saludables y adecuados a su edad evitando chucherías y bollería.

** El profesorado y el Consejo Escolar velarán por el efectivo cumplimiento de estas normas y confían en que su seguimiento facilite el normal desarrollo del curso escolar.*